Datos Del Expediente:

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
DESARROLLO LOCAL – VVF		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/2025/434	ADL19I01BF	22-12-2025

372U 1E3H 0D4B 014I 12A6

Destinatario:

ACTA de la COMISIÓN DE SELECCIÓN reunida el 22 de diciembre 2025, para la contratación temporal de UN MECÁNICO/A dentro del Programa del Plan de Empleo 2025/2026 del Ayuntamiento de Corvera

En el Centro Sociocultural de Las Vegas/Les Vegues, siendo las 10:30 horas, se reúne la comisión de selección que ha sido nombrada por Resolución de la Concejalía Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura de fecha 18 de diciembre de 2025, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: Raimundo López Fuente
Secretaria: Verena Vázquez Fernández
Vocales: Santiago Baldeón Vega
Alberto Suárez Tomé
Ernesto López Martín

Primero.- En cumplimiento de la base décima de las bases reguladoras, la Comisión procede en primer lugar a elaborar el ejercicio que formará parte de la fase de oposición, consistiendo el mismo en un ejercicio de 10 preguntas tipo test, más 1 de reserva, siendo necesario obtener al menos el 50% de aciertos para superar la fase de oposición.

La puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes que se han presentado al proceso selectivo es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación fase oposición
IGLESIAS CARRETERO JOSÉ LUIS	***8056**	9
RODRÍGUEZ CABAL MIGUEL ÁNGEL	***1549**	10

Segundo.- Seguidamente por las personas integrantes de la Comisión se procede a la valoración de la documentación aportada por los aspirantes considerados aptos en la fase de oposición, siendo la puntuación total obtenida la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación oposición	Puntuación concurso	Puntuación Total
IGLESIAS CARRETERO JOSÉ LUIS	***8056**	9	1,60	10,60
RODRÍGUEZ CABAL MIGUEL ÁNGEL	***1549**	10	3,10	13,10

En base a las puntuaciones finales, la Comisión de Selección formula propuesta provisional de contratación a **favor del aspirante D. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ CABAL**

El hecho de presentar solicitud, e incluso de superar las pruebas, no creará derecho alguno al aspirante seleccionado en caso de incumplimiento de requisitos, o de observarse inexactitud o falsedad de la documentación aportada.

Tercero.- Se procederá a publicar en el Tablón de anuncios y en la web municipal el listado provisional con las puntuaciones obtenidas, otorgándose un plazo de **dos días hábiles** para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Finalizado el plazo de alegaciones, la Comisión de Selección se reunirá nuevamente en caso de existir reclamaciones, **elevándose la propuesta a definitiva en caso contrario**.

Se da por finalizado el acto, siendo las 11:50 horas del día citado en el encabezamiento, firmando el presidente y la secretaria.

EL PRESIDENTE



José Raimundo López Fuente

LA SECRETARIA



Verena Vázquez Fernández